Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2015 se aprobó la lista cobratoria de agua correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2015.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en el plazo de 1 mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla 14 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-8598